

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 205

CONCEJO ABIERTO DE RIOSECO

CVE-2023-9165 *Aprobación inicial y exposición pública del inventario de bienes y derechos.*

En sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2023, se acordó aprobar el Inventario de Derechos y Bienes del Concejo Abierto de Rioseco, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulte de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Casa Concejo de Rioseco, donde podrá ser examinado.

Rioseco, 18 de octubre de 2023.

El alcalde-pedáneo,
José Luis Pérez Fernández.

2023/9165

CVE-2023-9165